

. I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1431

LA CISTERNA,

22 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial
Rol 2-4191, otorgada a la SOCIEDAD COMERCIAL ACOSER LIMITADA

2.- La solicitud de término de actividad económica
presentada por el Sr. LAGOS ROBLES ERNESTO

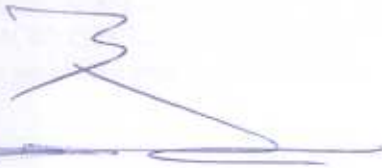
DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente
profesional, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	SOCIEDAD COMERCIAL ACOSER LIMITADA
R.U.T.	:	77.555.360-K
DIRECCIÓN	:	JOSE URETA N° 832
GIRO	:	VENTA DE TELAS Y CUBRECAMAS.
ROL	:	2-4191

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/NOP/jch.